

**CIRCULAR N° 002-2024-MINEDU/RVM039 - SUPERVISIÓN**

- PARA :** Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en el proceso de selección N° RES-PROC-002-2024-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una entidad privada supervisora encargada de la supervisión de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86612 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MAYORARCA -DISTRITO DE PAMPAS CHICO -PROVINCIA DE RECUAY -REGION ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2134829.
- DE :** Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 039-2016-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU.
- ASUNTO :** Levantamiento de la suspensión, modificación del calendario y publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases.de la entidad privada supervisora.
- REFERENCIA:** Ley N° 29230 sus modificatorias y Reglamento de la Ley N° 29230 y su modificatoria
- FECHA :** 09 de setiembre de 2024

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 039-2016-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32, 34 y 56 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-002-2024-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) responsable de supervisar la ejecución el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2134829	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86612 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MAYORARCA -DISTRITO DE PAMPAS CHICO -PROVINCIA DE RECUAY -REGION ANCASH"

Que, se levanta la suspensión del referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases, quedando modificado el calendario del mismo de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	09/09/2024
2	Integración de Bases y su publicación	10/09/2024
3	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1 y 2 (*).	19/09/2024
4	Evaluación de propuestas técnicas	Del 20/09/2024 Hasta 25/09/2024
5	Resultados de la Evaluación y calificación de propuesta económica y Otorgamiento de Buena Pro (*)	26/09/2024



PERÚ

Ministerio de
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	Consentimiento de la Buena Pro	10/10/2024
7	Presentación de documentos para firma de contrato (**)	24/10/2024
8	Suscripción del contrato de Supervisión	29/10/2024

(*) **La presentación de propuestas es presencial** en la Sede del Ministerio de Educación ubicada en el **Jr. Carabaya N° 650 – Cercado de Lima**, en el horario de 9:30 a.m. Asimismo, los resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro, es presencial en la Sede del Ministerio de Educación ubicada en el **Jr. Carabaya N° 650 – Cercado de Lima**, en el horario de 9:30 a.m.

(**) Los documentos para la suscripción del Contrato de Supervisión son presentados de forma física en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación (MINEDU) en su sede central ubicada en la Calle Del Comercio 193 – San Borja. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 am a 17:00 horas, no incluye feriados.

Asimismo, comunicamos la publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-002-2024-MINEDU/UE 108-OXI, en los Portales Institucionales de PROINVERSIÓN, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) y del Ministerio de Educación. Asimismo, se notificará el pliego absolutorio y la presente Circular vía correo electrónico a los participantes del referido proceso de selección.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS

Primer Miembro

YHONY MANCILLA LOROTUPA

Segundo Miembro
